



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 12 MAR 2012

Expte. N° 6014/12

RES.CD-ECO N° 051.12

VISTO la presentación efectuada por las autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cres. Sergio E. Pantoja y Oscar A. Briones, Secretario y Presidente, elevan presentación de Cursos de Posgrados; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 35/12 se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Mutua suscripto entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Que por Resolución Rectoral N° 36/12 se aprueba el Protocolo para el dictado de cursos de actualización y posgrado suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

Que en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12 se desarrollarán en forma conjunta el Curso de Posgrado denominado: "Las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF)- su implementación en la Argentina.

Que a fs. 86, tomo intervención la Coordinación de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola en foja 87.

Que el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria N° 02/12 de fecha 06/03/12 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictado del Curso de Posgrado denominado: "Las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF)- Su Implementación en la Argentina, organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 12 MAR 2012

Expte. N° 6014/12

RES.CD-ECO N° 051.12

el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, cuyos lineamientos obran en el Anexo I de la presente, en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12.

ARTICULO 2.- Designar al Cr. Antonio Fernández Fernández, en carácter de director del Curso de Posgrado “Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)- su implementación en la Argentina”.


ARTICULO 3°.- Designar a los Cres. Antonio Fernández Fernández, Guillermo Español y José Luis Romero en carácter de cuerpo docente para el Curso de Posgrado “Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-Su Implementación en la Argentina”.

ARTICULO 4°.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Costos para el desarrollo del curso de Posgrado “Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)- su implementación en la Argentina”, que como Anexo II, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- De forma.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 12 MAR 2012

Expte. N° 6014/12

RES.CD-ECO N° 051.12

Anexo I

Curso de posgrado: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)- Su implementación en Argentina.

Organizado por: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Año: 2012

Cantidad de horas: 60 horas en 6 módulos de 10 horas de cada uno.

Director: Cr. Antonio Fernández Fernández

Docentes del curso:

- Cr. Antonio Fernández Fernández (Salta)
- Guillermo Español (Rosario-Santa Fe)
- Cr. José Luis Romero (Tucumán)

Fundamentación:

Desde fines de la década de los 90, la Argentina ha comenzado un proceso de acercamiento de sus normas contables a que en ese momento se denominaban Normas Internacionales de contabilidad (hoy Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF).

Como producto de ese proceso, la Federación Argentina de Consejos Profesionales (FACPCE), emitió las Resoluciones Técnicas N° 16 a 20, en una primera etapa y luego las restantes resoluciones hasta llegar a la N° 30, última resolución técnica emitida a la fecha.

Particularmente la Resolución Técnica N° 26, luego modificada por la N° 29, implica la adopción de las NIIF como norma contable argentina, obligatoria para las empresas que cotizan valores en la bolsa y optativas para el resto de las empresas.

Con la emisión de la citada Resolución Técnica, la Argentina dio un paso fundamental en la relación con la convergencia de las normas contables argentinas con las internacionales. En consonancia con lo dispuesto por la FACPCE, la Comisión Nacional de Valores (CNV)

emitió la resolución N° 562/09 y las modificatorias de la misma N° s 576/10 y 592/11, por las cuales adopta la Resolución Técnica N° 26, para los ejercicios iniciados el 01/01/2012.

Con las medidas dispuestas tanto por la FACPCE como la CNV, se abre la posibilidad de que las empresas argentinas dispongan de un menú de normas aplicables, a saber:

- a) Normas Internacionales de Información Financiera (sólo obligatorias para las cotizantes en bolsa)
- b) NIIF para PyMES
- c) Normas Contables Nacionales



[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 12 MAR 2012

Expte. N° 6014/12

RES.CD-ECO N° 051.12

Dado que estos cambios son recientes, en lo que respecta a la aplicación de las NIIF, es que consideramos importante proponer este curso de posgrado a fin de colaborar con la formación contable de los graduados en ciencias económicas, especialmente los Contadores Públicos, aunque consideramos que también pueden cursar este curso los Licenciados en Administración que deseen participar.

Objetivos:

1. Describir el proceso de acercamiento a las NIIF/NIC en la Argentina a partir de la emisión de la RT 16 hasta el momento actual en el cual las NIIF ya forman parte de las normas contables aplicables en el país.
2. Estudiar las normas de la Comisión Nacional de Valores en relación con la adopción de las NIIF.
3. Conocer el esquema organizativo del IASB y la forma en que se emiten las NIIF y las mismas son adoptadas en la Argentina.
4. Describir los componentes que conforman el cuerpo normativo de las NIIF (NIIF, NIC, IFRIC, SIC, fundamentos de las conclusiones, etc.)
5. Desarrollo completo de cuerpo normativo internacional a un nivel considerado intermedio.

Programa del curso:

La programación se divide en 6 módulos que abarcan grandes ejes temáticos de la disciplina, a saber:

Módulo I: (Docente: Antonio Fernández Fernández) El proceso de adopción de las NIIF en la Argentina. El Proceso de emisión de las Normas Internacionales. Las normas de la Comisión Nacional de Valores. El producto de la aplicación de las NIIF: Modelos y normas sobre revelación de Estados Financieros.

Módulo II: (Docente Antonio Fernández Fernández) Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión, otros activos no financieros, arrendamientos y consideración del deterioro del valor de los activos.

Módulo III: (Docente: José Luis Romero) Activos y pasivos financieros. Derivados. Previsiones y contingencias. Cancelación de pasivos con instrumentos de patrimonio. Beneficios a empleados.

Módulo IV: (Docente: José Luis Romero) Ingresos de actividades ordinarias. Concesiones de servicios públicos. Subvenciones de los gobiernos. Impuesto a las ganancias: activos y pasivos diferidos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 12 MAR 2012

Expte. N° 6014/12

RES.CD-ECO N° 051.12

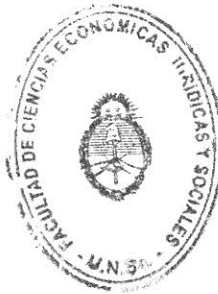
Las certificaciones podrán ser:

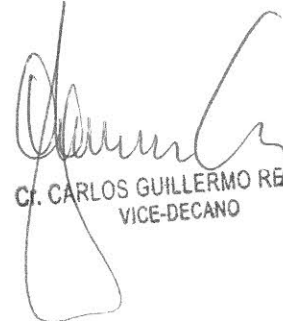
- a) Aprobación del curso de Posgrado.
- b) Aprobación de determinados módulos, según las evaluaciones previstas.
- c) Cursado de módulos individuales.

Número mínimo de participantes: En base al presupuesto adjunto, debe ser de 30 inscriptos como mínimo iniciar el curso.



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
 Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 12 MAR 2012

Expte. N° 6014/12

RES.CD-ECO N° 051.12

Anexo II

Curso de Posgrado: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)- su implementación en la Argentina.

Presupuesto de Ingresos y Costos

I) COSTOS FIJOS

Concepto	Unidades	Unitarios \$	Total \$
Honorarios de dictado de clases	60	250	\$ 15.000,00
Honorarios Evaluaciones (6 de 3 hs.)	18	250	\$ 4.500,00
IVAsobre Honorarios			\$ 4.095,00
Honorarios Dirección (incluido IVA)			\$ 3.000,00
<u>Viajes, Viáticos y estadías</u>			
Guillermo Español			\$ 3.700,00
José Luis Romero			\$ 1.600,00
Material para los Asistentes			\$ 1.500,00
Costos atención de refrigerios			\$ 4.500,00
Gastos varios e imprevistos			\$ 1.500,00
Total de Costos Fijos			\$ 39.395,00

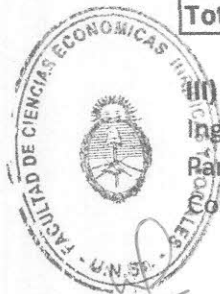
II) INGRESOS NETOS DEL CURSO

Valor del curso: **\$ 1.920,00**
 valor del módulo: \$ 320,00

Módulos	Alumnos	Ingresos \$
Módulos I y II	30	\$ 19.200,00
Módulos III y IV	25	\$ 16.000,00
Módulos V y VI	20	\$ 12.800,00
Total a Recaudar		\$ 48.000,00
menos: Participación de la Facultad	10%	-\$ 4.800,00
Total Neto a Recaudar		\$ 43.200,00

III) RESUMEN FINAL

Ingresos Brutos Previstos	\$ 48.000,00
Participación Facultad (10%)	-\$ 4.800,00
Costos Fijos	-\$ 39.395,00
Superávit Previsto	\$ 3.805,00



[Handwritten signature]